

Informe de evaluación anual de las metas físicas-financieras

Capítulo:	0201- Presidencia de la República
Sub-Capítulo:	02-Gabinete de la Política Social
Unidad Ejecutora:	0008-Administradora de Subsidios Sociales

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión: Garantizar el acceso y oportuna disponibilidad de los subsidios sociales, contribuyendo a la equidad social y dignidad humana de los participantes de los programas, mediante la administración ágil y transparente de los recursos, y la adecuada gestión de la red de comercios afiliados.

Visión: Ser el referente nacional de administración eficiente, transparente y racional de los subsidios sociales.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: EJE 2: Procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo general: 2.3 Creando igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Objetivo(s) específico(s): 2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa:

12 - Protección social

¿En qué consiste el programa?

Tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales. Como la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social. Este programa brinda asistencia destinada a la atención de la población socialmente vulnerable (incapacitados, personas de la tercera edad y desplazados, entre otros) la asistencia integral a las familias, la protección y estímulo de los niños, adolescentes, jóvenes, desempleados y personas con escasez de recursos.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Población vulnerable (incapacitados, personas de la tercera edad entre otros).

Resultado al que contribuye el programa:

La acreditación oportuna de los subsidios sociales (entorno a una fecha cierta de pago) permite mejorar la planificación presupuestaria de las familias que participan en los programas.

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
451,046,126,00	555,401,133,00	537,803,600,43	96.83 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6042 - Gestión de pago subsidios sociales	Cantidad de nóminas tramitadas	1,469,382	451,046,126,00	1,469,382	451,046,126,00	1,409,435	537,803,600,43	96%	119%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto:

Descripción del producto:

Revisar y elevar las novedades sobre el funcionamiento del sistema y las acreditaciones y/o pagos realizados a cada programa social involucrado, verificando y analizando la evolución del pago de cada subsidio, realizando proyecciones e informando a cada programa sobre posibles insuficiencias financieras.

Logros Alcanzados:

La meta anual programada de beneficiarios acreditados de los programas sociales para el periodo fué (1,469,382,00) y la ejecutada fué (1,409,435,00), con un porcentaje de acreditados y avance porcentual de un 96%.

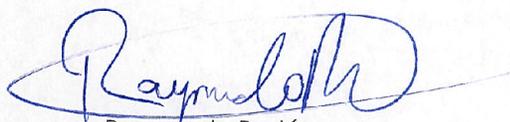
Causas y justificación del desvío:

La ejecución física se vió afectada durante el último trimestre del año 2022, por la entrega de diversos subsidios temporales, como : Bono Apoyo Familia, Bono de Emergencia y Bono Navideño, para los cuales se utilizaron otras modalidades como medio de pago, entre ellas (cheques, remesas y las tarjetas de activación única que es el bono navideño). Por otro lado la ejecución física también se vió afectada por el cambio de Entidad Financiera de uno de los lotes que componen la entrega de los subsidios sociales. En cuanto al desvío de la Ejecución Financiera, durante el primer trimestre el Organo Rector (DIGEPRES), realizó una restricción a la institución de alguna de las cuentas presupuestarias que luego fueron reasignadas en el trimestre cuatro, posterior a la fecha habilitada para realizar reprogramación en el sistema. Por medio de la ADESS, se planificó la entrega de 300,000 tarjetas o nuevos medios de pagos a los participantes de los programas sociales, esta cantidad se incrementó a 356,822 tarjetas entregadas al finalizar el año 2022, debido a los lineamientos puesto en marcha como parte de las medidas implementadas para apalear las denuncias de los participantes de los programas por la gran cantidad de transacciones no reconocidas y fraudes identificados con las tarjetas virtuales.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

•Aumento en la asignación presupuestaria debido a que para el año 2023 uno de los principales productos del plan operativo institucional es el cambio de 1,650,000 tarjetas con banda magnética reemplazadas a tarjetas con chip, con lo cual se pretende eliminar el fraude por medio de la sustracción de fondos de las cuentas de los beneficiarios que componen el sistema de pago de los subsidios sociales. Este reto institucional requiere que una amplia asignación de los recursos sea destinada para gestionar el *Plan Estratégico* en el *Eje Estratégico 1: Gestión de los Subsidios Sociales, causas explicadas en el apartado anterior. Esta priorización genera ciertos niveles de riesgos institucionales en el eje 2 :Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS), con la reducción de adhesión por tipos de comercios. En el Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional presenta riesgos relacionados a la infraestructura de las delegaciones provinciales y al servicio entregados en las mismas. Como también la obsolescencia de los equipos tecnológicos y la digitalización y mejora de los procesos institucionales.*

- Mejora continua en los sistemas de contingencia relacionados a la seguridad del sistema de pagos de los subsidios sociales (SPSSS) para dotar de mayor seguridad a las transacciones realizadas en el mismo.



Raymundo Rodríguez

Director de Planificación y Desarrollo.

